

Despacho de Capⁿ de Caball^{ia}
efectivo de E^{to}. a favor de D. Jose
Augustin del Castillo

1
N. 1

Como Varon ene-
Comisario al E^{to}.
del Peru en 19. de Ab^{il}.
1826. - B. Gomez -

Republica del Peru = Simon Bolivar Libertador
Presidente de la Republica de Colombia, Libertador de la del
Peru, y Encargado del Supremo Mando de ella = Atendien-
do a q. el capitán de Caballeria, efectivo, de Ejército Don Jose
Augustin del Castillo ha hecho constar habiendole quedado el Despa-
cho de esta Clase, he venido en conferirle el presente con la au-
toridad de primero de Mayo de mil ochocientos veinte y seis,
en q. se le concedió aquel. Por tanto ordeno y mando, le bayan
y reconozcan por tal, guardendole y haciendole guardar toda
la distincione y preeminencia q. por este Titulo le correspon-
den. Para lo q. le lize expedir el presente, firmado de mi mano,
sellado con el sello de la Republica, y respaldado por el Mi-
nistro de Estado en el Departamento de la Guerra, del q. se
tomara razon donde correspondar = Dado en el Cuartel G^{ral}
en la Magdalena a trece de Abril de mil ochocientos ve-
inte y seis = septimo de la independencia, y quinto de la Repu-
blica = Simon Bolivar = Un sello de la Republica = Pon-
dado de L. E. = Juan Salazar = L. E. confiere Titulo de Ca-
pitán efectivo de Caballeria de Ejército, al de igual Clase Don Jose
Augustin del Castillo = Cuartel G^{ral} en la Magdalena a diez
y siete de Abril de mil ochocientos veinte seis = Cumplase,
y tomese razon donde correspondar = Martin de Salome =



O. L. 146-2467

MN-06146
CAS-54
DOC. 72
FOL. 1

4.